

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom 3.º

Ciudad Victoria Enero 12 de 1850.

Num. 52

CONGRESO DEL ESTADO

Sesion pública ordinaria del Honorable Congreso del Estado el Miercoles 9 de Octubre de 1849

PRESIDENCIA DEL SR. MENCHACA.

Leida y aprobada la minuta de la acta anterior, se dió cuenta con lo siguiente.

Con una nota de la Secretaría del Honorable Congreso del Estado de Nuevo Leon participando haber abierto sus sesiones extraordinarias la Legislatura del mismo Estado. De enterado felicitandole.

Con otra de la Secretaría del Honorable Congreso del Estado de Tabasco participando haber abierto aquella Legislatura sus sesiones ordinarias. El mismo trámite que la anterior.

Con otra del Gobierno del Estado de Yucatan en que avisa quedar enterado de que este Honorable Congreso ha abierto el segundo periodo de sus sesiones ordinarias. Al archivo.

Con otra del Gobierno de Sinaloa con el mismo fin que la antecedente. Al archivo.

Con otra del Gobierno del Estado acompañando las ordenanzas municipales de Villagran. A la comision de Gobernacion.

Continuó la discusion de las ordenanzas municipales de San Fernando y se aprobó el capítulo 5 que se compone desde el artículo 67 al 91 inclusive y las prevenciones generales que son once artículos acordandose se comunique al Gobierno.

El Sr. Cavazos dijo: que como Presidente de la comision especial encargado de formar un proyecto de ley penal del Estado con vista del código penal hecho para el Estado de México por el Sr. Licenciado D. Ignacio Villela presentaba el espresado proyecto de ley pidiendo se le diera la primera lectura. El Sr. Presidente dispuso se comenzara á leer y se leyeron 94 artículos y por ser dada la hora de reglamento se suspendió la lectura levantandose la sesion á que asistieron los Sres. Menchaca, Cavazos, Serna, Canales, Carrillo, Doria, Garza Flores, Gutierrez, Saldana y Piza, menos el Sr. Reyna que no se ha presentado.

Es copia que certifico Ciudad Victoria Noviembre 28 de 1849.—Juan Patiño.—Redactor.

Sesion pública ordinaria del Honorable Congreso del Estado el Martes 10 de Octubre de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MENCHACA.

Leida el acta del dia anterior se dió cuenta con lo siguiente.

Con un dictamen de la comision de Legislacion que concluye proponiendo la resolucion económica siguiente.

“La comision encargada de estender la iniciativa sobre revisioun de la venta de las Salinas hará mérito en ella de la solicitud dirigida con tal objeto por los vecinos de San Fernando” Con dispensa de trámites á mocion del Sr. Canales se aprobó la proposicion.

El Sr. Presidente dijo: que continuaba la discusion de los artículos de las ordenanzas municipales de San Fernando suspensa en la sesion de ayer, y se aprobó el capítulo 4.º que se compone de los artículos 57 al 66 inclusive. A mocion del Sr. Garza Flores se suspendió la discusion en las ordenanzas espresadas. Se levantó la sesion á que asistieron los Sres Menchaca, Cavazos, Serna, Canales, Carrillo, Doria, Garza Flores, Gutierrez, Saldana y Piza, menos el Sr. Reyna que no se ha presentado.

Es copia que certifico Ciudad Victoria Noviembre 27 de 1849.—Juan Patiño Redactor

Sesion pública ordinaria del Honorable Congreso del Estado el Jueves 11 Octubre de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MENCHACA.

Aprobada la minuta de la acta de la sesion anterior, se dió cuenta con lo siguiente.

Con una comunicacion del Gobierno haciendo iniciativa para que á la plaza de contador en la Tesorería del Estado se le aumente el sueldo de cincuenta pesos que disfruta por la ley de su creacion al de ochenta mensales. A la comision de Legislacion.

Con un dictamen de la comision de gobernacion que concluye proponiendo como adicionales á las ordenanzas municipales de la ciudad de Tula los siguientes artículos.

1.º Todo vecino tiene derecho, previo permiso de su Ayuntamiento á abrir acequia hasta de nueve varas de ancho, con tal que emane precisamente del cauce del rio comprendido dentro del ejido.

2.º Toda acequia que nazca del rio en la parte antes designada pagará anualmente por cada vara de ancho tres pesos, tomandose la medida en su embocamiento.

3.º El cánón fijado en el artículo anterior los satisfarán en la Tesorería municipal los causantes el 1.º de Agosto;

y el correspondiente á este año para el 15 del mes entrante, el que future perderá el derecho de continuar tomando agua del rio, sin perjuicio de que el Presidente del Ayuntamiento le subhaste bienes suficientes que cubran la deuda.”

2.º Lectura al dictamen de la mayoria de la comision de peticiones que se leyó en la sesion del 8 del corriente el cual concluye con la proposicion siguiente.

Que los Sres. diputados D. Francisco Vital Fernandez y D. Lorenzo Corona vuelvan á disposicion de sus jueces para que los juzguen. La cual se puso á discusion y despues de un detenido debate en que tomaron la palabra en pró el Sr. Menchaca; y en contra los Sres. Cavazos Canales y Piza se desechó en votacion nominal por seis votos contra cuatro, estando por la negativa los Sres Cavazos, Doria, Piza, Canales, Gutierrez y Carrillo y por la afirmativa los Sres Saldana, Garza Flores, Serna y Menchaca. En seguida el Sr. Presidente dispuso se diera lectura al voto particular leido en la misma sesion del 8 el cual concluye con las dos proposiciones siguientes.

1.º El Gobierno hará salir á D. Francisco V. Fernandez á Monterey, ó á Linares en el Estado de Nuevo Leon para que restablezca su salud; de donde volverá á esta Capital cuando sea llamado por el H. Congreso á responder por los cargos que hayan de hacersele conforme á las leyes.

2.º Exijase á D. Francisco Vital Fernandez diga cual es la autoridad que ha intentado, asesinarlo, especificando el hecho con todas sus circunstancias; para que en su vista se proceda á las ulteriores providencias.”

A mocion del Sr. Garza Flores se suspendió la sesion para continuarse en la tarde.

Continuada la sesion el Sr. Presidente dijo: previa lectura que se le dió, que estaba á discusion la primera proposicion del voto particular, la cual habiendo sido objetada por el Sr. Menchaca tanto sobre su redaccion, como sobre su inconveniencia, el Sr. Cavazos la retiró para reformarla pidiendo se suspendiera la sesion mientras la presentaba y asi se acordó suspendiendose la sesion. Continuada esta, el Sr. Cavazos presentó la proposicion reformada en los términos siguientes.

1.º El Gobierno hará salir fuera del Estado á D. Francisco Vital Fernandez por perjudicial al orden y tranquilidad pública, y por haberlo solicitado así el mismo para curarse de sus males pero

do juzgando el Congreso conveniente, que se deje hasta la ciudad de Méjico que en mismo Sr. Fernandez cita en su representacion; pasará á las ciudades de Linares ó Monterey en el Estado de Nuevo Leon en donde permanecerá hasta que sea llamado por el Cuerpo Legislativo á responder á los cargos que hayan de hacerle conforme á las leyes? Y puesta á discusion despues de un detenido debate en que tomaron la palabra en contra el Sr. Menchaca y en favor los Sres. Cavazos y Canales se aprobó la proposicion reformada en los términos que queda redactada, en votacion nominal estando por la afirmativa los Sres. Cavazos, Doria, Piza, Carrillo, Canales y Gutierrez y por

la negativa los Sres. Saldaña Garza Flores, Serna y Menchaca.

Se puso á discusion la 2.^a proposicion y despues de un ligero debate en que tomaron la palabra los Sres. Cavazos y Menchaca se aprobó, acordandose que ambas proposiciones se comuniquen al Gobierno para su observancia y cumplimiento. Se levanto la sesion pública para entrar en secreta de reglamento: asistieron los Sres. Menchaca, Cavazos, Serna, Canales, Doria Gutierrez, Garza Flores, Saldaña, Piza y Carrillo menos el Sr. Reyna que no se ha presentado.

La copia que certifico, Ciudad Victoria Noviembre 29 de 1849.—Juan Patiño Redactor.

GEFATURA POLITICA DEL SUR DE TAMAULIPAS.

RELACION de los pasajeros venidos á este puerto en todo el mes pasado segun las partes de la capitania de Puerto

Nombres.	Nacion	Profesiones.	Procedencia.
Manuel de la Cuadra.	Español.	Comercio.	Habana.
Guillermo Alexander	Ingles.	médico.	N. York.
Juan Alexander.	id.	Comercio.	id.
Lydia Francis	id.	id.	id.
Pedro Vignoles.	frances.	albañil.	Veracruz.
Pedro Vitos.	id.	id.	id.
Samuel Levy.	id.	Comercio.	id.
José Zorrilla.	español	id.	Habana.
Alberto F. Licnaun.	aleman.	id.	id.
Francisco de la Cerda.	mejicano.	id.	Veracruz.
Alejandro Benjamin	id.	id.	id.
Natalio Gutierrez.	Español.	id.	Habana.
Teodora Soulmes y la madre.	México.	"	Veracruz.
Francisco Bernardo Gutierrez.	Español.	Comercio.	Habana.
Luis Desteano.	id.	id.	id.
José Fernandez.	id.	id.	id.
Juan José de Inarrigarso.	id.	id.	id.
Antonio Muriedas.	id.	id.	id.
Matias Alvarado.	id.	id.	id.
Martin Salogoiti.	frances.	id.	id.
Manuel Garcia Varela.	Español.	id.	id.
José Tomas Noval.	id.	id.	id.
Eduardo Aranda.	id.	id.	id.
Agnes Weixles y tres niños.	id.	"	Orleans.
Emy Godet.	frances.	id.	id.
Juan F. Odilles y seis de familia	aleman.	Cerveceros.	id.
Pedro Dellig.	prusiano.	Curtidor.	id.
Agustin Gomez Gonzales.	Español	Comercio.	Habana
Lorenzo Cardó	id.	id.	id.
Angel Ortiz.	Español.	Comercio.	Habana.
Manuel de la Maza.	id.	id.	id.
José Viñas y Guardias.	id.	id.	id.
Nicolás Buyolo.	id.	Marinero.	id.

Tampico Enero 2 de 1850.—Juan B. Gomez.—Secretario.

REMITIDO.

DISCURSO que en el exámen público de los alumnos de los establecimientos Nacional, y particular gratuito de primeras letras de Tula de Tamaulipas, verificado en los dias 27 y 28 de Diciembre de 1849 pronunciaron los Señores D. Juan Francisco Villasana y D. Constantino Gallardo; el primero presidente del Ilustre Ayuntamiento y el segundo preceptor del establecimiento particular.

EL SR. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO. Sr. Preceptor: Con la mayor satisfaccion hemos presenciado durante el exámen los adelantos de la juventud encomendada á vuestro cuidado; ellos son tales que á esta vista demuestran que vuestros afanos y devocion han sido constantes, y que

estos son nacidos de la íntima conviccion que teneis de que vuestra primera obligacion es desempeñar debidamente el cargo de preceptor, del que muchos no comprenden su verdadera mision, ó no quieren comprenderla. Pero una de las causas de este mal, y la mas esencial, consiste principalmente en que el ciudadano que toma á su cuidado el desempeño de tan preciosa tarea, no es visto en la generalidad con el aprecio y distincion que se merece; antes por el contrario, no avanzará en decir que es visto con indiferencia, y que hasta con desprecio se pronuncia el dictado que lleva. Por lo mismo es necesario que comprendamos todos que al hombre á quien se encomienda la educacion de nuestros hijos para que de niños los transforme en ciudadanos útiles al Estado, le debemos mirar con respeto, con aprecio y distincion, porque ese hombre

cumple con uno de los deberes mas gratos á los ojos del Supremo Hacedor de todo lo criado, cual es el de educar é instruir al que no sabe. Y como la enseñanza es tanto mas interesante entre nosotros, este nos mas obligados á seguir estas indicaciones, porque la falta de aquella es al origen de la ignorancia en que se encuentran hundidas las masas; y esa falta de conocimientos de que carece el pueblo es causa de nuestros trastornos, de los cámbios de gobiernos tan continuos, sucediendose en los puestos unas mismas personas, porque las que con buena intencion podrian optar los destinos permanecen en una criminal indolencia, y dicen que el pais no tiene remedio. ¡Hombres apáticos é indolentes; vosotros quereis que el pais se regenere como por encanto, sin calcular que la sociedad, lo mismo que el hombre, se forma y camina á su mejora con el transcurso de los tiempos; pero para ello se necesita que todos en nuestro tanto procuremos bienes positivos al pais en que vivimos! Y mientras tanto ¿qué hace la generalidad del pueblo? Lo diré en dos palabras: vive sin conocer lo que pasa, sin indagarlo, sin saber ni aun por instinto las obligaciones y deberes del hombre para con la sociedad y para con su patria, en la que permanece como si fuera cuerpo extraño: tal es el estado de abyeccion en que se encuentra el pueblo! Todos estos males necesariamente debian dar por resultado que en la guerra que tan débilmente sostuvimos contra esos ambiciosos del Norte, la mayoría de la Nacion haya observado una conducta punible, no conforme con los bienes generales de la república, tam poco con los nuestros individuales, y hasta desatendido y procurado ahogar ese sentimiento natural de todo hombre, de ser libre en el uso de sus facultades en bien de la comunidad y de sí mismo. Aunque me he desviado un poco de mi verdadero objeto, así lo he creido conveniente para que sepamos estimar en todo su valor los adelantos de estos jóvenes, y para que las personas que inmediata y mediatamente se encarguen en lo sucesivo de la instruccion de la juventud, sigan las primeras huellas del Sr. Gallardo, como así lo esperamos del Sr. Preceptor, que está para llegar de Méjico, y de su ayudante; y las segundas; venzan con afan constante cuantos obstáculos se les presenten, y promuevan cuantos arbitrios estén de su parte para que no decaiga el establecimiento, sino antes por el contrario que cada dia prospere mas y mas, de modo que á todos nos haga concebir las mas lisonjeras esperanzas. Este ayuntamiento y comision de instruccion pública que me honro en presidir, Sr. Preceptor, repito que han visto con la mas grata complacencia los adelantos de la juventud, y muy particularmente los de los alumnos que hace poco menos de cinco meses recibisteis á vuestro especial cuidado. Solo por el empeño que habeis tenido en instruirlos se pudieron obtener los felices resultados que todos hemos presenciado. Y satisfechos de comportamiento tan digno, conocemos que es tanto mas estimable cuanto que durante aquellos meses ningun honorario habeis percibido, puesto que gratuitamente desempeñasteis el establecimiento particular, evitando así el fondo un desembolso de consideracion, que estimándose como un donativo vuestro en favor de la instruccion pública, es hoy muy seguro que en los tiempos que corren ningun otro se mostraría tan desprecia

Por todas estas razones, Sr. Preceptor, el Ayuntamiento me encarga muy lealmente que queda muy complacido por el feliz resultado de vuestros desvelos, y que en los términos mas específicos os haga presente que los servicios que habeis prestado á esta ciudad, los tiene y considera en la mayor estimacion, los cuales cada uno de sus individuos procurará conservar indeleblemente en su memoria. Solo siento que sea yo á quien ha tocado la vez de desempeñar esta tarea porque exige conocimientos particulares hablar en público de una manera digna del objeto y propia para que los alumnos comprendan bien la importancia de este acto, mientras que los conceptos que tan débilmente he expresado apenas pintan los que siente esta corporacion, ni tampoco són los que siente el que habla, pues estos y aquellos son mucho mayores; pero por la indulgencia que es general no dudo disimulareis lo pobre de mis ideas.

En cuanto á vos, Sr. ayudante, me cabe el beneplácito de decir que á satisfaccion de la junta de instruccion pública habeis llenado vuestros deberes, correspondiendo así á la confianza que os dispensó al encomendaros el establecimiento público; confianza que no ha sido desmentida por vos, y que demuestra que habeis comprendido el delicado encargo que echasteis sobre vuestros hombros, haciendo así acreedor al aprecio público y á justas y debidas consideraciones de parte de vuestros conciudadanos. Seguid como hasta aqui y seréis con el tiempo un ciudadano de provecho.

A vosotros jóvenes alumnos os dirigí la palabra en conclusion. Los progresos que habeis hecho de un año á esta parte, los hemos palpado ahora llenos de la mas tierna emocion, ellos nos hacen presagiar que llegará dia en que esta poblacion figure en mayor escala, debido á las luces de las tiernas plantas á quienes me dirijo hoy; mas para que llegue ese caso es preciso, y os lo recomiendo, que sigais con docilidad los preceptos de vuestros maestros, que seáis obedientes á su voluntad y buenos consejos, que os dediqueis con tezon al estudio de vuestras lecciones. Es preciso tambien que observeis y sigais con puntualidad los divinos preceptos que contiene la religion del crucificado, pues si desde niños estudiáis sus máximas de modo que se graben en vuestra memoria, y mas adelante las poneis en práctica; si desde niños os amais los unos á los otros, estad seguros que viviréis felices en la tierra. Es preciso igualmente que estudeis y pongais en práctica los deberes del hombre en sociedad que encontrareis en la cartilla social que algunos de vosotros habeis recibido hoy de premio. Si seguís mis consejos podeis decir que habeis cumplido con vuestros deberes para con Dios, para con la sociedad y para con vosotros mismos, que es á lo que debe aspirar todo hombre; y nosotros podremos decir que nuestros débiles esfuerzos han sido coronados, puesto que así contaremos con ciudadanos útiles á su pueblo y á su patria.

Concluiré con recomendaros que conserveis en la memoria, y pronuncieis con gratitud los nombres de los individuos proletarios que compusieron la extinguida junta protectora, pues á estos buenos ciudadanos, Ramon Vértiz, cura Pedro de la R. Saldaña, Vicario Pedro Perez, Felipe Garcia, José Antonio Gutierrez, Juan Fernandez Flores, José María Lara y José

María Guillon, y al finado Antonio Boco negra (Q. E. P. D.) debe esta ciudad el Plantel de enseñanza que tenemos, y vosotros la instruccion que poseéis.

0000000000

EL SR. PRECEPTOR DEL ESTABLECIMIENTO PARTICULAR.

SEÑOR Presidente del Ilustre Ayuntamiento, respetables corporaciones: Hoy, como siempre, en los exámenes que han sustentado los alumnos que he dirigido, habeis andado de sobra indulgentes, gracias no mas que á vuestra bondad. No tan solo esto habeis hecho, sino que vuestra misma indulgencia, subiendo de punto, os ha creado una ilusion, á la sombra de la cual habeis visto grandes adelantos, dónde realmente, y para esto hablando con toda la fuerza del lenguaje, no los encuentro yo sino limitados. Los elogios que me ha dirigido el Sr. presidente, por sí y como intérprete de los sentimientos de la municipalidad, los acepto, pues, y agradezco de corazon, pero solo como una muestra característica de bondad, y no como un mérito de mi parte para merecerlos; porque si este mérito existe, y puede llamarse así, lo veo únicamente en mi deseo, que siempre ha sido grande, muy grande por los adelantos de la juventud que se confió á mi inesperienza. Creedlo, no es otro el mérito, en ello solo está, si como he dicho quereis llamarlo así; pues si bien es verdad que no me he contentado con suspirar deseos, pues que he puesto en juego cuanto la prudencia me ha sugerido para su instruccion, sin descuidar tampoco lo que condujese al importante ramo de educacion, para lo cual he estudiado constantemente sus variadas índoles y propensiones, para desarraigar á tiempo los vicios naciescentes, que mas tarde podrian echar profundas raices, como que siempre creo no haber acertado en la eleccion de los mejores medios por falta de aptitud, digo que todo cuanto he hecho no ha salido de la esfera de un deseo, mal desenvuelto y peor ejecutado.

Me retiro de la honrosa cuanto difícil y espinosa profesion de preceptor, por que circunstancias que no son del momento enumerar así me lo prescriben. Triste me es renunciar á los trabajos de una habitud engendradora en cinco años consecutivos, y robustecida con la grata aunque no lograda esperanza de propagar la instruccion; mas me consuela la idea de que bien pronto se encargará de estos trabajos una persona de quien se tienen los mejores y mas apetecibles informes y que, por lo mismo, cultivará las tiernas plantas que se le confien con todo el esmero y tino posibles para que á su tiempo den un sazonado fruto: yo lo deseo, y elevo á Dios mis votos porque así sea.

Voy agradecido tanto á la extinguida junta Protectora cuanto á la actual comision de instruccion, por la confianza ilimitada que depositaron siempre en mí, y antes de retirarme les tributo públicamente, aprovechando la propicia ocasion del momento, mi eterna gratitud.

Y á vosotros, á vosotros jóvenes alumnos de los establecimientos público y particular, caros objetos de mis afanes y desvelos, ¿que os podra decir el que fué vuestro preceptor? Lo entendéis? Mi

corazon se me encoge, una agitacion repentina del alma se apodera de mí al meditar que os dejo; pero puesto que no puede ser de otro modo, os preciso decirlo A Dios. Y como, de que modo lo haré? Será dirigiendolos los amigables postreros consejos que vais á oír, y que espero grabéis en vuestros corazones. Tenia pensado daros estos consejos privadamente en los recintos de vuestros establecimientos, pero considerando lo solemne de este lugar, varié de propósito por que aqui podran hacerlos mas eco. Oídme ahora.

El hombre es la criatura mas perfecta que ha salido de las manos de Dios, es la imagen y semejanza suya y ha venido á la tierra no puramente para vegetar como una cualquiera planta, si no para perfeccionar su entendimiento dia á dia, hora á hora, instante á instante, y elevarse así á la altura de su Criador y Padre, rindiéndole adoracion por su inmensa bondad. Este hombre tiene en sí mismo cuanto necesita para su mejoramiento, por que su alma está adornada de tres grandes potencias, que son memoria, entendimiento y voluntad; mas si no hace uso de ellas ni se presta dócil y empeñoso para recibir de los encargados de su educacion los conocimientos necesarios en la vida humana, mal podra perfeccionarse. Así pues, si me habeis escuchado con atencion, y quereis no quedar en la ignorancia, conocereis que uno de los deberes que teneis que cumplir es mostrarnos solícitos por aprovechar las lecciones que recibais de vuestros preceptos, ser dóciles con ellos, sumisos, obedientes y en todas sus acciones, aun en aquellas que os parezcan duras porque se encaminan á corregiros, lo ver sino vuestro bien, porque tras de ellas viene. ¿Quien puede estimaros mas que vuestros padres? ¿quien puede mejor que ellos desear vuestra felicidad? Nadie en su grado; y sin embargo ellos son los que os ponen bajo la custodia de un preceptor, porque á su lado enriquecereis vuestros conocimientos siendo os un dia útiles á vosotros mismos y á la sociedad con quien teneis sagradísimas obligaciones que cumplir. Por último, no desmintais nunca los principios de moral, virtud y buena crianza que he procurado inculcaros, ya con mis pláticas, ya con la lectura, y comentarios semanarios de ella, que escuchabais en libros escogidos. Y á propósito de esto, os recordaré el precepto que muchas veces habeis oído de mi boca, pues es muy importante que lo retengais en la memoria, porque es la base de la moral. Dice así: *No hagas á otro lo que no quieras para ti y haz con los demas lo que quisieras hirtese con tigo*

Para concluir solo me resta llamaros la atencion sobre las palabras que os ha dirigido el Sr. presidente del I. ayuntamiento: seguid sus consejos como los míos; sí, seguidlos y vividlos muy agradecidos por ellos. No olvidéis que la gratitud es la primera y mas grande cualidad del corazon del hombre, y por lo mismo conservad siempre allá en vuestros pechos, grabados con caracteres indelebiles, los nombres de las personas de la extinguida junta protectora que él ha enumerado; conservad tambien los de la actual comision de instruccion, los del Ilustre ayuntamiento, y, por fin, los de cuantas otras por vuestro bien se han desvelado, y premiado siempre abundantemente, como hoy mismo, vuestros

cortos adelantos, pues no debeis de
jár de conocer esta que es la medida
recompensa, si así puede llamarse la dá
diva que se recibe de quien os ha hecho
y está haciendo el mas grande servicio
que es vuestra instruccion, la debeis al
favor, y ha llevado, á lo menos en los exá
menes por qué habeis pasado á mi lado
el solo objeto de despertar vuestra emula
cion para positivos adelantos.

EL DEFENSOR

Ciudad Victoria Enero 12 de 1850.

Los discursos que anteceden son una prueba incontestable del zelo con que el Ayuntamiento y vecinos de Tula trabajan por que la instruccion primaria progresa en aquella ciudad. Dificil es describir el empeñoso afán con que antes la junta protectora y en el dia la autoridad local, procuran los adelantos de los niños, y el honrado Preceptor D. Co. Gallardo, ha correspondido dignamente á la confianza que en él se depositó. Nosotros hemos visitado la escuela y todo nos ha dejado satisfechos. Una casa decente y aseada, destinada única y exclusivamente al establecimiento: los muebles y libros necesarios para el uso de una reunion numerosa de niños; estos guardando una compostura y un porte que dan á conocer que no son infructuosas las máximas que se les inculcan; y sobre todo, un maestro jóven todavia, pero penetrado de su mision, ocupado con constancia en hacer progresar á sus discipulos. Nunca podremos elogiar bastante á los Sres. que formaban la junta protectora de instruccion pública, ni al Ayuntamiento que ha continuado sus trabajos, y solo deseamos que tengan en el Estado muchos imitadores, pues de esta manera iremos preparando poco á poco a los pueblos una época mejor.

Es sensible que entre la generalidad de las gentes haya venido á ser el nombre de *maestro de escuela*, sinónimo de pobre hombre, incapaz de hacer fortuna y bueno solamente para cuidar muchachos; mas no por eso menos necesario á la sociedad. Una contradiccion tan palpable, nos ha llamado siempre la atencion; pero no es menos cierta. Un maestro, un *domine* de pueblo, trae consigo la idea de pobre, de inepto para el comercio, la agricultura y las artes, de mándria, de objeto de burlas para los muchachos jugueteros; y sin embargo, ese hombre es el que vá á representar á los padres de familia en sus mas nobles funciones. El ha de dar ejemplos de virtud y lecciones de moralidad á los niños: él les ha de enseñar los preceptos de la religion, sin imbuirlos en ideas supersticiosas: él, representando la autoridad, los ha de hacer vivir en orden, amarse y respetarse mutuamente y acostumbrarse á la vida social: él, finalmente, ha de formar el corazon de los niños para que después sean buenos ciudadanos, padres de familia y funcionarios públicos. ¡Tal y tan grande es la importancia de un maestro de primeras letras! Y no se crea que exageramos, porque es bien sabido que las lecciones de la niñez, las impresiones que entonces recibimos y aun los accidentes que comunes, tienen una influencia en nuestra vida que es casi imposible destruirla.

Por eso deseáramos que á los maestros de primeras letras se les considerara y se les distinguiera como á ciudadanos dignos del respeto público y todos los honores ilustrados se empeñaran en ele-

varlos en la estimacion de la sociedad, lo que estimularia á abrazar la carrera de la enseñanza á muchos que á pesar de sus capacidades no pueden hacerse superiores al ridículo. ¿Que pueda ser mas honroso para un hombre que el hallarse encargado por la sociedad de reemplazar durante la mayor parte del dia al párroco que enseña los preceptos del cristianismo, á la autoridad pública que conserva el orden al padre de familia que instruye á sus hijos en los conocimientos y deberes que corresponde? Un Preceptor honrado y laborioso, como el Sr. Gallardo, siempre será digno del aprecio y respeto de sus conciudadanos, y nosotros aprovechamos esta ocasion para darle un testimonio del bien merecido concepto que goza entre los que lo conocen.

Si todos los Ayuntamientos del Estado fueran tan eficaces como el de Tula y conseguieran maestros como el Sr. Gallardo, pronto tendríamos muchos jóvenes que pudieran dedicarse á estudiar y nos libertaríamos de la tutela en que ahora vivimos; porque aunque sea sensible decirlo, es un hecho cierto: vivimos bajo la tutela de los demas Estados; y esto por el descuido de la educacion pública. Eclesiasticos, letrados, médicos, boticarios, mineros, agrimensores, arquitectos y hasta artesanos nos han de venir de fuera, porque sin buena instruccion primaria y sin seminarios, ni colegios de ninguna clase, nada se puede hacer. Esto es tanto mas lamentable, cuanto que el movimiento de la civilizacion es irresistible y las circunstancias nos han colocado en una situacion verdaderamente excepcional.

Nuestro contacto inmediato con los Estados Unidos exige de nosotros que marchemos ó que desaparezamos. Inundandonos nuestros vecinos con sus manufacturas y careciendo de ellas nosotros, no podremos igualarlos; teniendo ellos máquinas que multiplican la fuerza y el movimiento de la manera mas extraordinaria, y estando nosotros reducidos á nuestros brazos solamente, jamás conseguiremos tener igual poder; y privados de instruccion nos sera imposible estudiar los libros que enseñan las ciencias y las artes, que comunican las ideas y hacen comunes al mundo todos los descubrimientos. Si la necesidad de comunicar nuestros pensamientos y apropiarnos los de los demas: la de obtener riqueza, comodidades y placeres; la de defendernos y tener una existencia feliz, no son bastantes estímulos para que nos proporcionemos instruccion, el deseo de la conservacion debe obligarnos á buscarla; porque es una verdad demostrada que el hombre salvaje desaparece ante el civilizado y que en medio del movimiento universal nadie puede permanecer estacionario.

Cuando después de tres siglos hemos visto que la India oriental, la América en toda su estension, la China y una parte de la Tartaria, la Africa misma, la Occania y casi toda la tierra conocida, presenta el espectáculo del hombre ignorante sucumbiendo bajo el poder del ilustrado, no debemos hacernos la menor ilusion sobre nuestra suerte. Esta es, irrevocablemente, marchar ó sucumbir. Las autoridades todas son responsables a la sociedad que representan y á la posteridad, sino la dirigen sabiamente por el camino del progreso y las mejoras. Los eclesiasticos lo son de los errores en que incurran sus feligreses por falta de sólida instruccion. Los padres de familia lo son tambien, si dejando á sus hijos por herencia la ignorancia, preparan la escl-

itud de sus descendientes. Al expresarnos así, nada decimos de nuevo, ni que no esté al alcance de todo hombre medianamente; pero es necesario repetirlo, porque el mal estado de nuestras escuelas prueba la culpable indolencia con que se mira este importantísimo ramo de la administracion; y en esta parte es necesario confesar que la mayoría de los Ayuntamientos es mas ó menos responsable de lo que estamos viendo, porque la ley al confiarles el cuidado de las escuelas, les ha dado tambien fondos bastantes para llenar su objeto, y esto es muy facil de calcular.

Todos los fondos municipales están destinados á los gastos de los empleados de los Ayuntamientos, á los hospitales, casas de educacion y cárceles, y esos fondos se han aumentado con el ocho por ciento de la contribucion de 21 de Abril. La ciudad de Matamoros, solamente, tiene mas ingresos de propios y arbitrios que la Tesorería del Estado y lo mismo sucede en Tampico. Suponiendo que cada habitante del Estado no pagara mas que un peso al año de contribucion, ascenderia esta á mas de ciento diez mil pesos: el ocho por ciento sobre esta suma es igual á ocho mil ochocientos pesos, y este aumento á los fondos establecidos ¿no bastaria para poner buenas escuelas? Dígase lo que se quiera, no hay empeño en hacerlo, y en esto consiste el mas; mas no podemos vivir así, esto importa nuestra vida política y la suerte de nuestros hijos.

Pero visto este asunto bajo otro aspecto ¿que esperanza tenemos de ser libres y poderosos, si estamos sumidos en la ignorancia? El hombre que no lee la constitucion y las leyes, el que ignora cuales son sus derechos y deberes, el que tiene necesidad, ya no para presentar un memorial, sino para leer una carta, de valerse de otra persona, es imposible que llegue a ser nada de provecho, porque hasta el gañán que traza un surco y el pastor que cuida un rebaño pueden ser engañados por un amo perverso por no poder ellos mismos hacer sus cuentas y tener que valerse de otros para que se las lean y liquiden. Y para que se vea hasta que punto es perjudicial y vergonzosa la falta de instruccion, considerese la situacion de una muger ignorante. Ella no puede comunicarse por escrito con sus padres, sus deudos, su marido, sus hijos, ni leer las cartas de estos si no es valiéndose de otro; mas ¿conviene que los secretos de una muger se hagan públicos? Ella con todo eso puede ser madre de familia; y entonces no puede menos de criar hijos ignorantes, que nunca pasarán de la última clase de la sociedad. Cuanto llevamos espuesto es tristísimo, y si nos hemos detenido acerca de una materia tan sabida y tan desconsoladora en nuestro presente estado, es porque deseamos que generalizándose estas ideas se trabaje por plantear buenas escuelas y procurar así la mejora de la sociedad.

—000000000—

COLERA.

Los temores que habia inspirado á algunos esta terrible epidemia han cesado, pues los pocos casos que hubo en Tampico, no indicaron verdaderamente la invasion pestilencial que se podia esperar. A las últimas fechas seguia todo tranquilo, y tanto, que habian continuado las fiestas que mandó suspender el Cefe Político por precaucion.

CONTRIBUCIONES.

Es tan poco lo que se adelanta en este ramo, que es de temerse que no se pueda cubrir el presupuesto del presente año, á pesar de los cortos sueldos que se pagan á los empleados. Apenas puede creerse que haya hombres que juzguen posible la existencia de una sociedad sin autoridades y la de estas sin contribuciones para atender á los gastos precisos. Solo de una manera puede haber un pueblo que no pague, y es suponiendo que viva sin gobierno, sin tribunales, sin fuerza, sin armas, sin escuelas, sin cárceles, sin leyes: á lo salvaje en toda la estension de la palabra; pero nosotros no nos podemos figurar que ninguno de los contribuyentes piense así, porque esto seria un insulto que no creemos merezca tamañipeque algo, por lo cual calculamos que al fin habra este año fondos suficientes para las atenciones del Estado.